

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1777 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario n.º 796/13-D, en el que se ha dictado con fecha auto de 18 de diciembre de 2013 declarando en estado de concurso a la empresa Textil Impex, S.L., con n.º de CIF: B38254470 y domicilio en Avenida de Vents, 9-13, edificio planta 5, puerta 3, de Badalona (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alhos Concursal, S.L.P. con n.º de teléfono 93.240.41.55.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Tuset, n.º 32, 9.ª planta, de Barcelona, y dirección electrónica: timpex.796-13@alhosgroup.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140001907-1